



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00910-00
CUADERNO: DIGITAL.

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

1. SECRETARÍA proceda de forma **INMEDIATA** a dar estricto cumplimiento al numeral 4° del proveído de fecha 04 de febrero de 2020, obrante a fol. 20, ítem 01 del expediente virtual.

2. TENER por dirección física del demandado la aportada, en consecuencia, procédase de conformidad con lo ordenado en el numeral 3° del proveído de fecha 04 de febrero de 2020, en concordancia con el Art. 8° del Decreto Legislativo 806 del 4 de septiembre de 2020, a la misma.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **009**

HOY: **26 de enero de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria